



#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 172-2023-D-FIIS

Callao, 13 de Noviembre del 2023

Visto, el Oficio Nº 386-UIFIIS-2023 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el Dictamen del Jurado Evaluador de Sustentación Presidido por **Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA** de Tesis titulada "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA" presentada por el bachiller **MANTILLA MACAVILCA Karina Margarita; ABANTO CORDOVA Astrid Celeste; AYARQUISPE GÓMEZ Giancarlo Jack** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : "1º **APROBAR**, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; 2. **DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23º el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos. El secretario y el vocal son designados en orden de prelación decreciente. El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 014-2023-D-FIIS de fecha 07 de febrero del 2023, se resuelve: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA", presentado por el bachiller: **MANTILLA MACAVILCA Karina Margarita; ABANTO CORDOVA Astrid Celeste; AYARQUISPE GÓMEZ Giancarlo Jack**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA** – Presidente; **MG. FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO** – Secretario; **MG. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL**– Vocal; **MG. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD** – Suplente; 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU; que indica que el Jurado Evaluador del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

Que, según el OFICIO Nº 386-UIFIIS-2023, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución Nº 150-2023-CU; donde se indica que "La presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presentan un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres".



De conformidad con la Resolución Decanal N°098-2023-D-FIIS de fecha 18 de Julio de 2023, se resuelve: "1. **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA", presentado por los bachilleres: **MANTILLA MACAVILCA Karina Margarita; ABANTO CORDOVA Astrid Celeste; AYARQUISPE GÓMEZ Giancarlo Jack**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA** – Presidente; **MG. FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO** – Secretario; **MG. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL**– Vocal; **MG. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD** – Suplente; 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU.

Que, el Oficio N° 386-UIFIIS-2023 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del **Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA** Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA" presentada por los bachilleres **MANTILLA MACAVILCA Karina Margarita; ABANTO CORDOVA Astrid Celeste; AYARQUISPE GÓMEZ Giancarlo Jack** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR**, Expedito para Sustentación de la Tesis, titulado: titulada "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA", presentado por el Bachiller: **MANTILLA MACAVILCA Karina Margarita; ABANTO CORDOVA Astrid Celeste; AYARQUISPE GÓMEZ Giancarlo Jack** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO.
- 2º. Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día Jueves 16 de Noviembre de 2023 a las 11:00 horas am, en el Auditorio de la FIIS, con la siguiente composición.

#### JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

- |  |            |
|--|------------|
| • DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA       | PRESIDENTE |
| • MG. FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO      | SECRETARIO |
| • MG. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL     | VOCAL      |
| • MG. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD | SUPLENTE   |

- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)